

## AOTC-CIR-005-2020

**PARA:** Jefes de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos  
Jefes de Oficinas de Servicio Civil

**DE:** MSc. Francisco Chang Vargas  
Director, Área de Organización del Trabajo y Compensaciones

**ASUNTO:** Mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades

**FECHA:** 21 de agosto de 2020

Esta Área de Organización del Trabajo y Compensaciones, se complace en comunicarles la actualización de los lineamientos para el mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades, con la finalidad de que sus representadas cuenten con un instrumento técnico de fácil interpretación, coadyuvando así a que presenten de forma dinámica y expedita sus propuestas de creación, modificación o eliminación de Especialidades, y facilitando el mantenimiento y actualización de dicho Manual.

De esta forma, pueden encontrar con sus respectivos adjuntos en nuestra página web, la "[Guía práctica para el mantenimiento del Manual Descriptivo de Especialidades, para puestos cubiertos por el Título I y IV del Estatuto de Servicio Civil.](#)", como parte de los instrumentos auxiliares al Manual General de Clasificación de Clases, en el apartado de Manuales de Clases y Especialidades de la Carrera Administrativa (Título Primero); o en el Centro de Información y Documentación de esta Dirección General (CIDSECI).

Con este instrumento clasificatorio se dejan sin efectos los oficios Circular GESTIÓN-008-2014 del 26 de setiembre del 2014, AOTC-OC-068-2017 de fecha 01 de agosto de 2017 y cualquier otro que sea contrario a lo dispuesto en la presente Guía.

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

<p><b>Revisado por:</b> Licda. Yolanda Campos Arce <b>Coordinadora UOT</b></p>

FChV/YCA/KRU

- C:
- Dirección y Subdirección, DGSC.
  - Directores de Área, DGSC.
  - Archivo.